

Lo que es el Acusado y para que se le dé un  
pacifendo; Van alabando que con el concurso de  
Dios para el común de todos los vecinos  
Esta Villa de Murcia se organizó a pagar a los  
pastos que se cobran para la sustitución de los  
que se Congruos finaliza el presente con los  
Dios de la Villa Mayor de los Reinos y puntos de  
aquí y de los Reinos

D. D. Juan de Araya  
Alcalde Mayor

Juan Antonio  
Pena  
Nicolás de Araya

Ayuntamiento de 30  
de Abril

En la muy noble muy Leal y fidelísima Ciu-  
dad de Murcia y Sala Capitular de ella a trece  
días del mes de Abril de mil setecientos  
y setenta y tres años. En esta villa de Murcia  
se reunieron los señores D. Conde de Justicia y Regim. de ella  
a saber el Sr. D. Joaquín de Araya y Araya  
nes, Abogado de los R. Consejo Real de Murcia por  
su Mage. D. Juan Muñoz Sirente, D. Mariano Sirente  
no Araya, D. Juan Sirente, D. Pedro Sirente  
no Sirente, D. Pedro Araya Sirente, D. Mariano  
Araya Sirente, D. Juan Sirente Araya, D. Pedro  
Díaz Muñoz, D. Bernardo Gil Araya, D. Miguel  
Muñoz Araya, D. J. de Araya Araya y Araya  
haviendo sido citados y comparecidos por Fernando  
de Araya, Promotor Público de que dio fe a la Villa  
y Confesión como locantes al Sr. Francisco de  
Maga. Cónsul y Justicia de esta Villa y dos vez y fra-  
brando confesado acordaron lo siguiente.

La Villa de una conformidad. Dijo que habían  
Dios Reunido en diferentes años los graves pa-  
pucos requeridos al común de los vecinos.